

# TRUCARMON S.A.

Ciudad, fecha: Guayaquil, 21 de marzo 2019

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRUCARMON S.A.

En cumplimiento del artículo 119 y 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los socios de la Compañía TRUCARMON S.A. a Junta General para el día domingo 31 de marzo del 2019 a las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Santa Adriana MZ.5 Solar 3; en donde estaremos tratando el siguiente orden del día:

- **Constatación de quorum.**
- **Instalación de la Junta General.**
  - 1.- **Informe de Gestión por parte del Gerente.**
  - 2.- **Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2018.**
- **Resolución.**
- **Clausura.**

NOTA: LA JUNTA GENERAL SE LA ESTARA REALIZANDO EN EL LUGAR, HORA Y FECHA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SI EL QUORUM NO FUERA EL REGLAMENTARIO NOS ESTAREMOS REUNIENDO UNA HORA DESPUES CON LOS SOCIOS PRESENTES; POR LO QUE SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA.

Saludos Cordiales,

Lico W. Mancilla Caicedo  
GERENTE COMPAÑÍA TRUCARMON S.A.

## **ACTA #18**

En la ciudad de Guayaquil siendo las 17h10 del día domingo 31 de marzo del 2019, se reúnen en Junta General Ordinaria los socios de la compañía TRUCARMON S.A. con el siguiente orden del día:

- **Constatación de quorum.**
- **Instalación de la Junta General.**
  - 1.- Informe de Gestión por parte del Gerente.**
  - 2.- Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2018.**

- **Resolución.**

- **Clausura.**

### **- Constatación de quorum**

El secretario Señor Lico Mancilla indica la asistencia de 22 (veintidós) socios. Una vez realizada la constatación del número de socios señalado (22) se confirma el quórum legal correspondiente dando a la lectura del Orden del día. Toma la palabra el Presidente Señor Cristian Poveda.

### **-Instalación de la Junta General. -**

El Presidente, Señor Cristian Poveda da por instalada la asamblea a las 17h30 del domingo 31 de marzo del 2019. Agradeciendo de forma general la asistencia de todos los socios presentes.

Acto seguido el Presidente, Señor Cristian Poveda le concede la palabra al Secretario Señor Lico Mancilla quien continúa con el orden del día.

### **1.- Informe de Gestión por parte del Gerente. -**

El Señor Lico Mancilla procede a dar lectura al Acta # 17 de Abril del 2018 y pregunta a la base asistente la conformidad del acta en mención.

A continuación se detalla algunos puntos que observaron los socios:

- El Señor Marcos Villanueva solicita se aclare el tema del valor de la cuota y si el valor va relacionado al número de Acciones de cada socio. El Señor Mancilla explica que 1 Acción tiene opción de ingreso de 1 a 3 vehículos y que las cuotas van de acuerdo al tonelaje del mismo. Este tema ya fue resuelto según consta en el acta #17.
- En relación a la revisión de tarifas con el cliente Servientrega el Señor Mancilla informa que se reunió con el Ing. Castellanos de Servientrega y que hasta el momento las tarifas de los traslados van a continuar con los mismos valores, a esto añade el Señor Cristian Poveda que se debe realizar un cuadro de gastos (seguro, llantas, combustible, etc.) para tener un sustento y solicitar la revisión de las tarifas en mención.
- El Señor Pedro Poveda pregunta sobre el tema de utilidades del 2017. Que no entiende por qué solo lleva participación los empleados. Que los socios también deben de ser considerados en dicha repartición. A eso el contador Ing. Jorge Posligua indica que el 15% debe ser pagado a empleados y a sus cargas familiares menores de edad que es lo que indica la Ley Laboral más no participa de esto los dueños o accionistas. Salvo el caso de que acuerden en una asamblea podría darse ese acuerdo.
- El Señor Lino Morales indica que... ¿Cuándo será la devolución de los valores de las retenciones a los socios? El Ing. Posligua señala que el ingreso económico de Trucarmon se basa solo en las cuotas de los Socios quedando casi por igual en los egresos que tiene la compañía. Por lo que ese valor de retención es imposible devolver a los Socios. En este punto se une la inquietud del Señor Jorge Quiñonez que señala sino hay ganancia al 2017 como es que se genera una utilidad. Explica el Ing. Posligua mediante un ejemplo que el 2% de retención va al Fisco sin opción a devolución y sobre la utilidad en el 2017 se quedaron facturas de los Socios sin presentar lo que generó una utilidad falsa debido a estos egresos faltantes. Quedando como resolución que los valores de retención pasaran directamente al Fisco sin reintegro a los Socios que facturan por Trucarmon S.A.

- En base de este tema queda resuelto que todos los Socios deben de entregar sus facturas al día para efectuar la respectiva retención. No se cancelara sus valores facturados sino entregan a el soporte o factura correspondiente.

El Señor Lico Mancilla toma la palabra para dar su Informe de Gestión como Gerente empezando con una reseña histórica de los inicios de TRUCARMON S.A. donde figuraban 24 socios fundadores y que al 2019 contamos con 42 socios. Esto es reflejo de la confianza en la administración de la Compañía. Que en los inicios quienes sostenían a esta eran tres (3) socios: Señores Viña Carlos, Zambrano Manuel y Zapater Holger) eran los únicos regulados por TRUCARMON S.A. La compañía viene a establecerse dado el requerimiento de Servientrega S.A. que prácticamente nos empujó a ordenarnos como compañía. Esta parte de formalizar a Trucarmon S.A. ha permitido que nos conozcan otros clientes que ya solicitan nuestros servicios con la seguridad que da una compañía bien constituida. Hasta el momento se indica que se ha gestionado absolutamente todos los Incrementos de Cupos. Nos queda pendiente que por razones XX no se ha podido tramitar la de los señores Matías Colon y Mancilla Janet. La Directiva siente que hasta este momento se ha cumplido con todos los temas de los cuales somos responsables como representantes de TRUCARMON S.A.

- El Señor Lico Mancilla señala que todo pago recibido por los diferentes clientes inmediatamente se transfieren al socio que corresponde sin descontar más allá de los valores establecidos. En muchos casos Trucarmon S.A. ha tenido que absorber descuentos mal aplicados a algún socio y por no perjudicar a nadie hemos cubierto los valores como parte del servicio que nos corresponde dar.

Dentro de esta política TRUCARMON S.A. colabora con los socios en anticipos, compras a crédito, etc. siempre con la misión de apoyo al Socio.

- Agrega el Señor Lico Mancilla que poseer la cuenta en el Banco en el Banco del Pichincha nos está permitiendo obtener un aval

crediticio que a futuro nos puede favorecer para el trámite de préstamos para un fin común. No es conveniente abrir diferentes tipos de cuentas que finalmente no nos favorece ante los entes de control.

- Otro punto en que se planea gestionar la compra de un terreno donde se establezca la oficina administrativa e inclusive la adquisición de un camión que genere ganancias para la compañía. Pero actualmente permanecer en la oficina que estratégicamente está ubicada en la vivienda de un socio nos evita tener los permisos preestablecidos que nos conlleva a gastos extras que no podemos cubrir.
- Otro estudio es el tema del número de acciones que se tiene al momento (48). Se planificara el aumento de capital y por ende el aumento de números de acciones que puede significar que cada socio tenga 5 acciones convirtiéndose a futuro en \$5000. Considerando su venta en \$1000 cada acción.

## **2.- Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2018.-**

El Señor Lico Mancilla cede la palabra al Ing. Jorge Posligua quien a través de un cuadro informativo va detallando el Informe del Balance del 2018.

Se refleja el extracto así:

2018

Ingresos: 953.917.46

Gastos: 954.103.49

Resultados: -186.03

Activos: 88.573.98

Pasivos: 79.104.36

Patrimonio: 9.469.62

Ante este Informe la Socia Letty Viña propone aprobar y secundan los señores Pedro Poveda y Jorge Quiñonez.

Se pone a consideración los Estados Financieros para su aprobación.

Propone aprobar la Socia Viña Letty y secundan los Socios Bayas Washington y Señor Villanueva Marcos, se toma la votación correspondiente y quedan 22 votos a favor, 0 en blanco y 0 abstención.

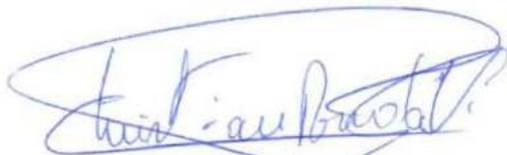
**Resoluciones. -**

- Se resuelve que el 1% de Retención cobrado por TRUCARMON S.A. se cancela directamente al Estado Ecuatoriano sin devolución al socio facturador a TRUCARMON S.A.
- Se resuelve que todos los Socios deben de entregar sus facturas al día para efectuar la respectiva retención y así evitar utilidades falsas.
- Queda resuelto que No procede la cancelación de los valores facturados sino entregan el soporte o factura correspondiente el Socio emisor.
- Queda resuelto la aprobación de los Estados Financieros 2017-2018.

**- Clausura. -**

La sesión es clausurada por el Señor Cristian Poveda a las 18h30, y para dar fe de lo actuado firman en unidad de acto en la ciudad de Guayaquil el 31 de marzo del 2019.

Se toman 15 minutos para efectuar el levantamiento del Acta #18 la cual es revisada y aprobada por los socios asistentes.



Cristian Poveda Vélez  
Presidente  
TRUCARMON S.A.



Lico Mancilla Caicedo  
Secretario  
TRUCARMON S.A.